

EL PERSONERO COMO VEEDOR DEL TESORO

ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
REGIONAL SANTANDER
Luis Javier Cleves González

EL PROBLEMA

MUNICIPIO
POBRE

INVERSIÓN
PÚBLICA

GENERACION
DE EMPLEO

INVERSIÓN
PRIVADA

CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL

1. POBREZA
2. MIGRACIÓN
3. BAJO O NULO DESARROLLO ECONÓMICO
4. POCA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
5. COYUNTURA VS. PLANIFICACIÓN

EL OBJETIVO MUNICIPAL

CADA MUNICIPIO DEBE ACTUAR COMO UN PRODUCTOR DE BIENES Y SERVICIOS Y EL CIUDADANO COMO UN CONSUMIDOR DE BIENES Y SERVICIOS BUSCANDO MAXIMIZAR SU UTILIDAD

LOS RESULTADOS DE LA ACCIÓN MUNICIPAL

- LOS MUNICIPIOS QUE NO LOGRAN ATRAER CONSUMIDORES, PIERDEN POBLACIÓN.
- LOS MUNICIPIOS QUE LOGRAN ATRAER CONSUMIDORES, GANAN POBLACIÓN.

**INCIDENCIA EN LOS CATASTROS
INCIDENCIA EN LOS INGRESOS
TRIBUTARIOS**

EL MODELO

$$\text{INGRESO} = \text{GASTO} + \text{AHORRO}$$

$$\text{INGRESO} = \text{GASTO} + \text{INVERSIÓN}$$

$$\text{GASTO} + \text{AHORRO} = \text{GASTO} + \text{INVERSIÓN}$$

$$\text{AHORRO} = \text{INVERSIÓN}$$

EMPLEO SOSTENIBLE

LA INVERSIÓN GENERA EMPLEO DE:

- A. Mano de Obra
- B. Capital
- C. Recursos Naturales

LA REMUNERACIÓN:

- A. Salario
- B. Interés
- C. Renta

A MAYOR INVERSIÓN ; MAYOR EMPLEO
Y MAYORES INGRESOS

FORMAS PARA GENERAR AHORRO

- CRÉDITO PÚBLICO.
- REDUCCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
- INCREMENTO SOSTENIDO EN LOS INGRESOS.

CRISIS FINANCIERA MUNICIPAL

1. DEBILIDAD INSTITUCIONAL
2. DEBILIDAD FINANCIERA
3. DEBIL COMPROMISO POLÍTICO
4. DESINTERES CIUDADANO
5. INEFICIENTE CONTROL
6. DEFICIENTE TECNOLOGÍA
7. INGERENCIA NACIONAL

DEBILIDAD INSTITUCIONAL

- **DEBILIDAD GERENCIAL**
- **TRABAJO POR ISLAS Y RESULTADOS**
- **INESTABILIDAD**
- **ESCALA SALARIAL BAJA**
- **FALTA DE AUTORIDAD**
- **DESCONOCIMIENTO DE FUNCIONES**
- **CARENCIA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**
- **ASESORÍA DE PROFESIONALES**
- **BAJO PERFIL DE FUNCIONARIOS**

DEBILIDAD FINANCIERA

- IMPROVISACIÓN FINANCIERA
- SOBRESTIMACIÓN PRESUPUESTAL
- NO SE MANEJA FLUJO DE FONDOS
- NO RELACIÓN ENTRE INGRESO Y GASTO
- NO SE APLICAN NORMAS PRESUPUESTALES
- ALTA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS
- NO SE ACUMULAN DÉFICIT

DEBILIDAD FINANCIERA

- **NORMAS TRIBUTARIAS DESACTUALIZADAS**
- **DÉBIL RECAUDO DE IMPUESTOS**
- **INEQUIDAD EN LA FIJACIÓN DE IMPUESTOS**
- **DESI NFORMACIÓN FINANCIERO CONTABLE**
- **DESCONOCIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES**
- **TARIFAS DE IMPUESTOS IRREALES**
- **TESORERÍAS FANTASMAS**

DEBIL COMPROMISO POLITICO

- **NO HAY REPRESENTACIÓN**
- **CLIENTELISMO**
- **PRIMA EL INTERÉS PARTICULAR**
- **NEGOCIACIÓN DE PREBENDAS**

DESINTERÉS CIUDADANO

- NO HAY RENDICIÓN DE CUENTAS
- NO HAY CLARIDAD EN CONTRAPRESTACIONES
- DESCONFIANZA ANTE LA ADMINISTRACIÓN
- FALTA DE LA CULTURA DE PAGO
- NO SE ASESORA AL CONTRIBUYENTE

INEFICIENTE EL CONTROL

- **CORRUPCIÓN**
- **OPOSICIÓN NO PROGRAMÁTICA**
- **SANEAMIENTOS NO TRANSPARENTES**
- **SE OMITE EL CONTROL POR CONVENIENCIA**

DEFICIENTE TECNOLOGIA

- **BASE DE DATOS DESACTUALIZADA**
- **VANDALISMO EN LA INFORMACIÓN**
- **PROCESO MANUALES ENGORROSOS**
- **DESCONOCIMIENTO DE CONTRIBUYENTES**

INGERENCIA NACIONAL

- LA NACIÓN SE REPRODUCE
- EXCESIVA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
- TRATAMIENTOS HOMOGÉNEOS
- NORMATIVIDAD COMPLEJA
- EXCESO DE TRÁMITES
- CONDICIONALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
- BAJA CAPACIDAD DE RESPUESTA NACIONAL
- ORDEN PÚBLICO
- INCREMENTO DE LA POBREZA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- I. INGRESOS CORRIENTES.**
- II. TRANSFERENCIAS.**
- III. RECURSOS DE CAPITAL.**
- IV. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

LOS INGRESOS CORRIENTES

I. DE LIBRE DESTINACIÓN.

- A. IMPUESTOS.
- B. MULTAS.
- C. TASAS

II. DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.

- A. IMPUESTOS.
- B. MULTAS.
- C. TASAS.
- D. CONTRIBUCIONES.

LAS TRANSFERENCIAS

I. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

A. SALUD

B. EDUCACIÓN

C. PROPOSITO GENERAL

II. REGALIAS

III. CONVENIOS

RECURSOS DE CAPITAL

- I. RECURSOS DEL CRÉDITO.
- II. EXCEDENTES FINANCIEROS.
- III. RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
- IV. UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.
- V. VENTA DE ACTIVOS.
- VI. RECURSOS DEL SUPERAVIT.

PRESUPUESTO DE GASTOS

SECCIÓN UNO CONCEJO

FUNCIONAMIENTO

DEFICIT FISCAL

SECCIÓN DOS PERSONERÍA

FUNCIONAMIENTO

DEFICIT FISCAL

SECCIÓN TRES CONTRALORIA

FUNCIONAMIENTO

DEFICIT FISCAL

PRESUPUESTO DE GASTOS

SECCIÓN CUATRO ADMINISTRACIÓN CENTRAL

FUNCIONAMIENTO

DEFICIT FISCAL

SERVICIO DE LA DEUDA

INVERSIÓN

SECCIÓN CINCO VIGENCIAS FUTURAS

SECCIÓN SEIS ESTABLECIMIENTO PÚBLICO

FUNCIONAMIENTO

DEFICIT FISCAL

SERVICIO DE LA DEUDA

INVERSIÓN

PROCESO DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL



PRESUPUESTO DESEQUILIBRADO

- * PARA LA PRESENTACIÓN
- * PARA LA DISCUSIÓN
- * PARA LA APROBACIÓN
- * PARA LA SANCIÓN
- * ACCIONES EN EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN.
- * ULTERIOR MODIFICACIÓN

RESPONSABLE DEL TRÁMITE

- EL SECRETARIO DE HACIENDA O QUIEN HAGA SUS VECES.
- LAS MODIFICACIONES DURANTE EL TRÁMITE DEBEN SER ACEPTADAS DE MANERA PREVIA Y ESCRITA.

LECTURA FISCAL

- POR LA NO PRESENTACIÓN.
 - SE REPITE EL DE LA VIGENCIA ANTERIOR.
- POR LA NO EXPEDICIÓN.
 - RIGE EL PRESENTADO INICIALMENTE POR EL ALCALDE CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS

TRÁMITE DE LAS OBJECIONES

TODAS REQUIEREN DE LA MANIFESTACIÓN DEL RESPECTIVO CONCEJO.

– INCONVENIENCIA

» (SE ACEPTA LO DETERMINADO POR EL CONCEJO)

– ILEGALIDAD.

» (RIGE EL INICIALMENTE PRESENTADO POR EL ALCALDE, BAJO SU RESPONSABILIDAD)

– INCONSTITUCIONALIDAD.

» (RIGE EL INICIALMENTE PRESENTADO POR EL ALCALDE, BAJO SU RESPONSABILIDAD)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

1. LA NECESIDAD.
2. LA COMPETENCIA.
3. PLAN DE DESARROLLO.
4. ESTUDIOS PREVIOS.
5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
6. LA CONTRATACIÓN.
7. EL REGISTRO PRESUPUESTAL.
8. LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
9. EL RECIBIDO.
10. LA ORDEN DE PAGO
11. EL PAGO.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICION _____ **NUMERO** _____

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

CODIGO CUENTA: _____ SALDO: _____
NOMBRE CUENTA: _____

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE: _____
CARGO: _____

PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

POR UN VALOR DE \$ _____
SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PARA RESPALDAR COMPROMISOS POR UN VALOR DE \$ _____
LOS CUALES NO HAN SIDO REGISTRADOS NI ANULADOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____

DISPONIBILIDAD NETA \$ _____

VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO: DESDE _____ HASTA _____

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICION _____ NUMERO _____

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1.993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

CUENTA: _____ NOMBRE _____ DISPONIBILIDAD _____

LA SUMA DE \$ _____
CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE: _____
NUMERO _____ A NOMBRE DE _____ C.C./NIT _____
OBJETO:

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTE REGISTRO ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO, QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.

UNIDAD DE CAJA

CON EL RECAUDO DE TODAS LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL SE ATENDERÁ EL PAGO OPORTUNO DE LAS APROPIACIONES AUTORIZADAS EN EL PRESUPUESTO.

EN EL MUNICIPIO HAY RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.

POR MANDATO DE LA LEY O POR VOLUNTAD DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

COLOCACIÓN DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ.

- * SOLIDEZ DEL EMISOR
- * DIVERSIFICACIÓN DEL RIESGO
- * NO CONCENTRACIÓN
- * LIQUIDEZ
- * EN CONDICIONES DEL MERCADO

**PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA
INGRESOS
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS
TRES AÑOS
En porcentajes**

INGRESO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RECAUDO	DEFICIT
PREDIAL	2	2	2	34	5	39	1	1	1	1	1	1	90%	10%
ICA	20		15		15		20		10		10		90%	10%
SGP		7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	90%	10%

**EL CREDITO PÚBLICO SE PROGRAMA CUANDO SE CONTRATE Y DESEMBOLSE.
EL EXCEDENTE FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LAS
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SE PROGRAMA CUANDO SE LIQUIDE Y ESTE
DISPONIBLE EN CAJA.**

**LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS SE PROGRAMAN CUANDO SE GENEREN.
LA VENTA DE ACTIVOS SE PROGRAMA CUANDO SE TENGA EL PRODUCTO DE LA
VENTA EN LA TESORERÍA.**

PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA INGRESOS - GASTOS Y DEFICIT

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL PAC	DÉFICIT 10%
ICLD														
TRANSFERENCIAS														
RECURSOS DE CAPITAL														
TOTAL INGRESOS														
FUNCIONAMIENTO														
SERVICIO DE LA DEUDA														
INVERSIÓN														
TOTAL GASTOS														DEFICIT

PAC DE INGRESOS

INGRESO	PRESUPUESTO	PAC	DEFICIT
TRIBUTARIOS	600.000.000	540.000.000	60.000.000
NO TRIBUTARIOS	300.000.000	270.000.000	30.000.000
SGP	1.500.000.000	1.350.000.000	150.000.000
RECURSO DE CAPITAL	50.000.000	45.000.000	5.000.000
TOTAL	2.450.000.000	2.205.000.000	245.000.000

PAC DE GASTOS

SECCION	DEPENDENCIA	APROPIACION	PAC	REZAGO
SECCION 1	CONCEJO	100.000.000	90.000.000	10.000.000
SECCION 2	PERSONERIA	150.000.000	135.000.000	15.000.000
SECCION 3	CONTRALORIA	200.000.000	180.000.000	20.000.000
SECCION 4	ADMON CENTRAL	2.000.000.000	1.800.000.000	200.000.000
Capitulo 1	Despacho	100.000.000	90.000.000	10.000.000
Capitulo 2	Gobierno	300.000.000	170.000.000	30.000.000
Capitulo 3	Educación	600.000.000	540.000.000	60.000.000
Capitulo 4	Salud	500.000.000	450.000.000	50.000.000
Capitulo 5	Obras Públicas	500.000.000	450.000.000	50.000.000
TOTAL		2.450.000.000	2.205.000.000	245.000.000

PAC DE INGRESOS

CIERRE PRESUPUESTAL

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PAC INGRESOS

DISPONIBILIDAD NETA DE TESORERIA

CIENTOS MILLONES DE PESOS	\$100.000.000.00
GASTOS	
CUENTAS POR PAGAR	\$ 60.000.000.00
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$ 90.000.000.00
PASIVOS EXIGIBLES	\$ 30.000.000.00
TOTAL A 31 DE DICIEMBRE	\$180.000.000.00

PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PRIMERA MODIFICACIÓN

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL PAC	DEFICIT
SALDO INICIAL														
ICLD														
TRANSFERENCIAS														
RECURSOS DE CAPITAL														
TOTAL INGRESOS														
CUENTAS POR PAGAR														
RESERVAS PRESUPUESTALES														
PASIVOS EXIGIBLES														
FUNCIONAMIENTO														
SERVICIO DE LA DEUDA														
INVERSIÓN														
TOTAL GASTOS														DEFICIT

PAC DE INGRESOS PRIMERA MODIFICACIÓN

Disponibilidad neta de tesorería cien millones de pesos (\$100.000.000.oo)

INGRESO	PRESUPUESTO	PAC	DEFICIT
DISPONIBILIDAD		100.000.000	
TRIBUTARIOS	600.000.000	540.000.000	60.000.000
NO TRIBUTARIOS	300.000.000	270.000.000	30.000.000
SGP	1.500.000.000	1.350.000.000	150.000.000
RECURSO DE CAPITAL	50.000.000	45.000.000	5.000.000
TOTAL	2.450.000.000	2.305.000.000	245.000.000

PAC DE GASTOS

CUENTAS POR PAGAR	\$ 60.000.000.00
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$ 90.000.000.00
PASIVOS EXIGIBLES	\$ 30.000.000.00
TOTAL A 31 DE DICIEMBRE	\$180.000.000.00

PAC DE GASTOS

PRIMERA MODIFICACIÓN

El déficit de ochenta millones, esta representado por:

Pasivos exigibles	\$30.000.000.00
Concejo	\$ 6.000.000.00
Personería	\$ 4.000.000.00
Contraloría	\$ 9.000.000.00
Admón Central	\$11.000.000.00
Reservas presupuestales	\$50.000.000.00
Concejo	\$ 9.000.000.00
Personería	\$ 6.000.000.00
Contraloría	\$15.000.000.00
Admón Central	\$20.000.000.00

SECCION	DEPENDENCIA	APROPIACION	PAC	REZAGO
CUENTAS POR PAGAR			60.000.000	0
RESERVAS PRESUPUESTALES			40.000.000	0
SECCION 1	CONCEJO RESERVAS PPTALES PASIVO EXIGIBLE	100.000.000	75.000.000 9.000.000 6.000.000	25.000.000
SECCION 2	PERSONERÍA RESERVAS PPTALES PASIVO EXIGIBLE	150.000.000	125.000.000 6.000.000 4.000.000	25.000.000
SECCION 3	CONTRALORÍA RESERVAS PPTALES PASIVO EXIGIBLE	200.000.000	156.000.000 15.000.000 9.000.000	44.000.000
SECCION 4	ADMON CENTRAL RESERVAS PPTALES PASIVO EXIGIBLE	2.000.000.000	1.769.000.000 20.000.000 11.000.000	231.000.000
Capitulo 1	Despacho	100.000.000	90.000.000	10.000.000
Capitulo 2	Gobierno	300.000.000	250.000.000	50.000.000
Capitulo 3	Educación	600.000.000	529.000.000	71.000.000
Capitulo 4	Salud	500.000.000	450.000.000	50.000.000
Capitulo 5	Obras Públicas	500.000.000	450.000.000	50.000.000
TOTAL		2.450.000.000	2.325.000.000	325.000.000

VIGENCIAS FUTURAS

EN LOS MUNICIPIOS, LAS AUTORIZACIONES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS SERÁN IMPARTIDAS POR EL RESPECTIVO CONCEJO A INICIATIVA DEL ALCALDE, PREVIA APROBACIÓN POR EL CONFIS MUNICIPAL O EL ÓRGANO QUE HAGA SUS VECES.

SE PODRÁ AUTORIZAR LA ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES QUE AFECTEN PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS CUANDO SU EJECUCIÓN SE INICIE CON PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA EN CURSO Y EL OBJETO DEL COMPROMISO SE LLEVE A CABO EN CADA UNA DE ELLAS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA QUE:

EL MONTO MÁXIMO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS, EL PLAZO Y LAS CONDICIONES DE LAS MISMAS CONSULTE LAS METAS PLURIANUALES DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.

COMO MÍNIMO, DE LAS VIGENCIAS FUTURAS QUE SE SOLICITEN SE DEBERÁ CONTAR CON APROPIACIÓN DEL QUINCE POR CIENTO (15%) EN LA VIGENCIA FISCAL EN LA QUE ESTAS SEAN AUTORIZADAS.

CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN INVERSIÓN NACIONAL DEBERÁ OBTENERSE EL CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

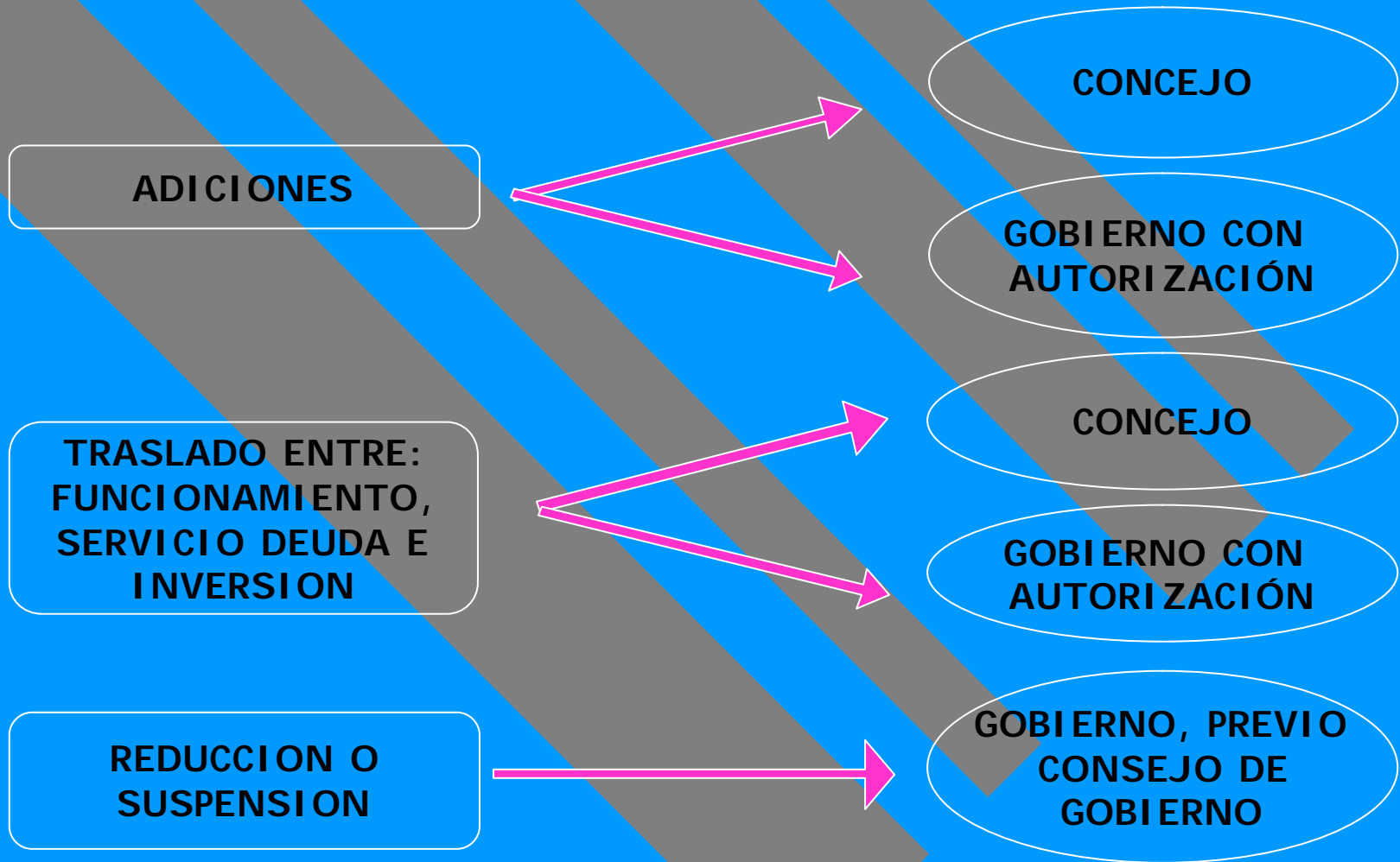
EL CONCEJO SE ABSTENDRÁ DE OTORGAR LA AUTORIZACIÓN SI LOS PROYECTOS OBJETO DE LA VIGENCIA FUTURA NO ESTÁN CONSIGNADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO RESPECTIVO Y SI SUMADOS TODOS LOS COMPROMISOS QUE SE PRETENDAN ADQUIRIR POR ESTA MODALIDAD Y SUS COSTOS FUTUROS DE MANTENIMIENTO Y/O ADMINISTRACIÓN, SE EXCEDE SU CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.

LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONFIS PARA COMPROMETER PRESUPUESTO CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS NO PODRÁ SUPERAR EL RESPECTIVO PERÍODO DE GOBIERNO. SE EXCEPTÚAN LOS PROYECTOS DE GASTOS DE INVERSIÓN EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONSEJO DE GOBIERNO PREVIAMENTE LOS DECLARE DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA.

EN LOS MUNICIPIOS, QUEDA PROHIBIDA LA APROBACIÓN DE CUALQUIER VIGENCIA FUTURA, EN EL ÚLTIMO AÑO DE GOBIERNO DEL RESPECTIVO ALCALDE, EXCEPTO LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES CONEXAS DE CRÉDITO PÚBLICO.

A LAS EMPRESAS O SOCIEDADES DONDE LA ENTIDADES TERRITORIALES TENGAN UNA PARTICIPACIÓN EN SU CAPITAL SOCIAL SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) TENDRÁN LOS MISMOS REQUISITOS.

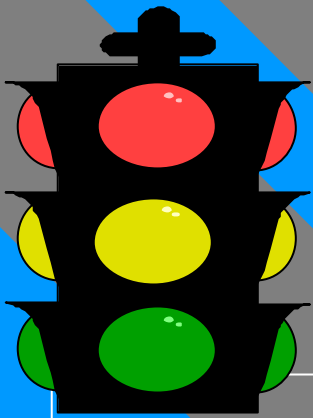
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO



LOS INDICADORES

- UN INDICADOR QUE MIDA LA **SOLVENCIA**: ES LA CAPACIDAD DE UNA ENTIDAD TERRITORIAL DE PAGAR CUMPLIDAMENTE SUS OBLIGACIONES (CORTO PLAZO).
- UN INDICADOR QUE MIDA LA **SOSTENIBILIDAD** : MIDE LA CAPACIDAD DE SOSTENER UN CIERTO NIVEL DE ENDEUDAMIENTO EN EL TIEMPO (LARGO PLAZO).

*POR ANALOGÍA LA SOLVENCIA LA
MEDIMOS CON EL INDICADOR
INTERESES A AHORRO OPERACIONAL
Y LA SOSTENIBILIDAD CON EL
INDICADOR SALDO DE LA DEUDA A
INGRESOS CORRIENTES*



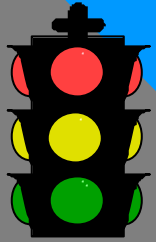
SEMAFORO VERDE

$$INT / AO \leq 40\%$$

$$SLD / IC \leq 80\%$$

ENDEUDAMIENTO O COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS COMPLETAMENTE AUTÓNOMO.

LAS AUTORIZACIONES NORMALES DEL CONCEJO MUNICIPAL.



SEMAFORO ROJO

INT / AO >40% ó

SLD / IC >80%

ESTA ZONA ES DE **ENDEUDAMIENTO EXPLOSIVO**,
SOLO SE PERMITIRÁ PERMANECER EN ELLA EN
CASOS EXCEPCIONALES (SEGURIDAD NACIONAL,
CATÁSTROFES)*

- NO PUEDE ADELANTAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO NI COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS. REQUIERE PLAN DE DESMPEÑO.